



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 22 DE FEBRERO DE 2019



Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, 2º lugar nacional en transparencia en la Métrica de Gobierno Abierto 2019

Hermosillo, Sonora, 21 de febrero de 2019.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ) resultó ubicado entre los cinco primeros lugares de calificación a nivel nacional en materia de transparencia y mecanismos de participación ciudadana, según evaluaciones de la Métrica de Gobierno Abierto 2019.

Con 0.89 de puntuación, el STJ obtuvo el segundo lugar (empatado con el Fideicomiso de Turismo Estatal de Baja California Sur) de una muestra de 1 mil 243 sujetos obligados incluidos en la medición que realizaron de manera conjunta el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados en términos de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).

El primer lugar fue para la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Seguro Popular de San Luis Potosí con calificación de 0.90, mientras que el tercero fue para el Banco de México (0.88).

La calificación máxima alcanzable es de 1.

Los datos pueden consultarse en la dirección de internet micrositios.inai.gob.mx (“Métrica de Gobierno Abierto 2019 – Informe de Resultados”).

ENTRE NOS MR X

EJEMPLO EN TRANSPARENCIA

Vaya reconocimiento nacional que se ganaron los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que encabeza el presidente Francisco Gutiérrez Rodríguez, al ubicarlos el Instituto Nacional de Acceso a la Información entre los primeros cinco lugares del país dentro de los resultados del estudio “Métrica de Gobierno Abierto 2019”, que es un ejercicio de evaluación de transparencia y participación ciudadana.

Lo destacable es que ese lugar se obtuvo luego de que el INAI analizó la actuación de mil 243 organismos en el país, en cuanto a la calidad en la forma y los tiempos de las respuestas que dieron a las solicitudes de acceso a la información hechas por los ciudadanos y organizaciones civiles. Sin duda que este es un ejemplo de apego a las obligaciones de rendición de cuentas y de atención al derecho de acceso a la información, que seguramente les será reconocido a los magistrados del Poder Judicial del Estado.

EXPRESO, SECCIÓN EXPRESIÓN, PAG.: 8/A, VIERNES 22 DE FEBRERO DE 2019

Se ubica STJ entre los mejor evaluados en transparencia

Sonora .. El Poder Judicial en Sonora se ubica entre los primeros cinco lugares a nivel nacional en los resultados del ejercicio de evaluación en materia de transparencia y participación ciudadana, de acuerdo al Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Esto de acuerdo a la información revelada en los resultados del estudio denominado Métrica de Gobierno Abierto 2019, llevado a cabo por el INAI, donde se analizó la actuación de mil 243 organismos en el país.

Con base a los resultados de este ejercicio que se realiza cada dos años, en el caso del Supremo Tribunal de Justicia, dentro de los organismos evaluados alcanzó un promedio de calificación del 0.89, lo que lo ubica junto con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que alcanzó 0.90 y el Banco de México con 0.88 puntos de calificación, como los mejores evaluados.

El director de Difusión del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Edgardo Carrillo López, destacó la importancia que representa estos resultados para los organismos obligados de la entidad.

“Lo que refleja es trabajo, es trabajo que es lo que promueve y que busca el Instituto Sonorense de Transparencia, que los sujetos obligados presenten más atención a sus obligaciones de rendición de cuentas y de atención al derecho de acceso a la información pública”

Para la integración de este ejercicio a nivel nacional, se llevó a cabo un proceso de análisis y revisión a las respuestas de dos mil 735 solicitudes de acceso a la información, así como el proceso de tiempo de respuesta a 329 mil 590 solicitudes, así como también dos mil 486 consultas al sistema de portales de obligaciones de transparencia.

En este proceso realizado por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información se llevó a cabo el análisis de 38 variables específicas para cada uno de los sujetos obligados, donde el Poder Judicial de Sonora se ubica en los primeros lugares.

Fuente / Reportero: Germán Contreras.